



**ADENDA 1
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CP-02-2024**



CANAL CAPITAL (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día **25 de abril de 2024** la siguiente convocatoria pública:

CP-02-2024, OBJETO: Proveer el plan de seguros para Canal Capital, para lo cual deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles o inmuebles e intereses patrimoniales asegurables de propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegue a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional y en el exterior.

En el marco de dicho proceso de contratación, y en atención a: **i)** las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo. y **ii)** la necesidad de garantizar la selección objetiva dentro del mencionado proceso; CAPITAL se permite emitir la siguiente ADENDA que modifica el pliego de condiciones en lo que corresponda:

PRIMERO: MODIFICAR el **Numeral 1.14 CRONOGRAMA**, en el sentido de modificar el cronograma del proceso de contratación, el cual quedará de la siguiente manera:

" 1.14 CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma de actividades previsto para este proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de Apertura del Proceso	03/05/2024
Publicación del pliego de condiciones definitivo	03/05/2024
Plazo límite para presentar observaciones al pliego definitivo	06/05/2024 hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo	08/05/2024
Expedición de adendas	14/05/2024
Plazo límite para entrega de ofertas y de apertura de las mismas	15/05/2024 17:00
Evaluación de ofertas	15/05/2024 hasta el 20/05/2024
Publicación de informe de evaluación de ofertas	20/05/2024



**ADENDA 1
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CP-02-2024**



Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones (Término de traslado del informe de evaluación).	Del 20/05/2024 hasta el 23/05/2024 a las 17:00
Respuesta a las observaciones sobre el informe de evaluación de ofertas y publicación del informe definitivo de evaluación	27/05/2024
Adjudicación del contrato	28/05/2024
Aprobación de póliza e inicio de ejecución	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

SEGUNDO: Se modifica el ANEXO 1 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS VF 2024, para ajustar de forma la redacción del texto. Se publica adjunto a la presente adenda.

Dada en Bogotá DC.

PAULA ARENAS CANAL
Gerente General

Elaboró: Nathaly Acosta Diaz – Abogada Secretaria General. *Nathaly Acosta Diaz*.

Revisó: Olga Lucia Vides Castellanos - Profesional Especializada grado 03 del Área Jurídica *OLG*.

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico *LPP*

Aprobó: Andrea Paola Sánchez García- Secretaria General *ASG*